



## Comisión: Pueblos Originarios

**Nota:** *El objetivo del documento es funcionar como facilitador para que en cada comisión se llegue a la redacción de 3 propuestas de mediano plazo y 3 con posibilidad de implementación inmediata y de impacto de corto plazo.*

La relación entre las Naciones milenarias y ancestrales, las comunidades, y el territorio es fundamental en la cosmovisión de los pueblos originarios. En Argentina habitamos más de 40 Pueblos- Naciones Originarias. Cada Pueblo está organizado política y territorialmente de acuerdo a su propia Cultura, Cosmovisión y a la relación que establece con el Territorio que habita desde siempre. Los mayores nos enseñaron a vivir en base a los valores de la reciprocidad, el respeto y la complementariedad y en equilibrio con todos los seres de la naturaleza con los que convivimos.

Desde hace 527 años vemos coartados nuestros derechos respecto a la identidad, pertenencia, cultura, educación, idiomas, salud, economía, residencia y desarrollo de la vida en territorios que nos pertenecen. Si bien en algunos momentos de la historia nacional se han logrado avances respecto al reconocimiento de estos derechos, aun no se ha saldado la deuda histórica.

Es preciso distinguir los conceptos de "Pueblo" y "Comunidad". Estos conceptos no son sinónimos. La Comunidad es una parte constitutiva de un Pueblo, es la forma organizativa que se dan los Pueblos Originarios en su Territorio, el sujeto de Derecho colectivo es el Pueblo Originario. El Pueblo se relaciona con el Territorio en el que se desarrolla social, cultural y espiritualmente, y todas las Comunidades comparten una misma Identidad territorial, la identidad del Pueblo al que pertenecen.

Para Nosotros el concepto de Territorio es integral, en una relación recíproca y de pertenencia. Hace miles de años que nuestros Pueblos viven en los Territorios, donde habita una gran diversidad y riqueza biológica. Somos

conocedores de esa diversidad y poseemos prácticas y saberes culturales que fuimos transmitiendo de una generación a otra, que nos permite desarrollarnos y proyectar nuestra Identidad en una relación armónica con todos los seres de la naturaleza

Las Naciones y pueblos originarios que habitamos el territorio de Argentina encontramos puntos en común con las luchas del pueblo pobre, de los y las trabajadores/as del campo; principalmente en las situaciones de injusticia y vulneración de derechos que supone un modelo neoliberal. Las familias poderosas de la Argentina son hoy quienes a través de la cooptación de instituciones como Parques Nacionales o el INAI usurpan nuestros territorios. La persecución y asesinatos (peñi RAFAEL NAHUEL, HECTOR REYES CORVALAN, ISMAEL RAMÍREZ) que hemos sufrido en los últimos años reafirma la continuidad de un proyecto colonizador por parte de la oligarquía argentina, tal como hace más de 200 años.

La posibilidad de construir un diálogo intercultural, con la sociedad argentina, que hagan posible la refundación de las instituciones en términos plurinacionales, donde se fortalezcan los lazos de solidaridad y reconocimiento es una tarea política urgente! que debe ser asumida por todos y todas.

No se ha ejecutado en su totalidad la ley 26.160 que declara la emergencia en nuestros territorios, y brinda la posibilidad de demarcación de nuestras comunidades. No se ha reglamentado y los gobiernos locales y nacionales no han cumplido con los acuerdos adquiridos respecto al cierre de las carpetas técnicas y el otorgamiento de las personerías jurídicas a las comunidades. Hoy nuevamente está en peligro la continuidad de esta herramienta jurídica ya que en un año debemos volver a resistir la posibilidad de que sea dejada sin efecto.

- **ESCENARIO DESEADO**

Necesitamos entonces un plan de acciones concretas, reales y de aplicación efectiva y urgente que incluya no solo el reconocimiento definitivo de nuestro derecho ancestral sobre los territorios que habitamos, sino un plan integral de políticas públicas que garantice el acceso a la educación, Trabajo, vivienda, la salud, la cultura, servicios públicos esenciales, acceso a la comunicación,

la vida política, respetando las formas que estas asuman en cada uno de los pueblos indígenas.

En este marco debemos consolidar una propuesta Agraria que contemple los principios de reciprocidad y equilibrio con nuestra madre naturaleza, que respete y resguarde nuestros bienes naturales, que preserve los elementos vitales para la vida humana.

El Programa Agrario Soberano y Popular debe tener líneas de acción urgentes, que desconflictiven y desmilitaricen nuestros territorios, el Estado debe reconvertir el accionar de las fuerzas de seguridad. Es necesario establecer mecanismos de intervención urgente para paliar la crisis alimentaria y social territorio adentro, garantizando alimento sano y saludable, priorizando los territorios más vulnerables, a su vez construir un camino y recorrido que consolide territorios sustentables, que impulse el Desarrollo con Identidad, con seguridad jurídica y territorial. A mediano y corto plazo se exige un plan de acciones concretas, reales y de aplicación efectiva y que incluya no solo el reconocimiento definitivo de nuestro derecho ancestral sobre los territorios que habitamos, sino un plan integral de políticas públicas que garantice el acceso a la educación, la salud, la cultura, la vida política respetando las formas que estas asuman en cada una de las organizaciones de los Pueblos Originarios.

3

- **PREGUNTAS y TEMAS ORIENTADORES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS DE LA COMISION**

1. ¿Cómo definir e impulsar herramientas legislativas para el reconocimiento de la condición comunitaria de la propiedad sobre nuestros territorios?
2. ¿Cuáles serían los próximos pasos para convalidad/avanzar/defender/mejorar la Ley 26.160?
3. ¿Cómo avanzamos en Ley 27118 - Reparación Histórica de la Agricultura Familiar?
4. ¿Son reconocidas nuestras tradiciones? ¿Qué acciones podríamos tomar o proponer para que sean reconocidas en cuanto a las formas culturales,

educativas, de medicina ancestral? Discutir los ejes cultura, educación que sean materializados en una LEY de EDUCACION PLURINACIONAL, acceso a la vivienda, salud, etc.

5. ¿Participamos activamente de las instituciones que dicen proteger nuestros derechos, como INAI? ¿En qué medida y de qué forma podríamos participar en las instituciones del estado argentino?
6. ¿Cuáles son las herramientas de acceso a la justicia con que cuentan nuestras comunidades? ¿Respeto el Estado argentino la cuestión del pluralismo jurídico con las normativas de nuestro pueblos originarios?
7. ¿Disponemos libremente de los recursos naturales de nuestros territorios? ¿Cómo modificar las disposiciones legales para proteger y disponer de recursos como el agua, recursos forestales, etc.?
8. ¿Qué papel podrían cumplir las universidades y organismos respecto a la investigación y sistematización y registro de nuestra memoria colectiva respecto al genocidio ocurrido hacia los Pueblos Originarios?
9. ¿Cuál sería un modelo de desarrollo energético sustentable en armonía con el hábitat territorial y natural?
10. ¿Contempla la Constitución Nacional de la República Argentina suficientemente nuestra pertenencia territorial y el respeto a nuestra vida comunitaria? ¿Qué leyes y reformas proponemos desde nuestra cosmovisión y a partir de los principios del buen vivir?
11. ¿Cómo favorecer el arraigo al territorio rural y la soberanía alimentaria desde nuestra perspectiva?

***"La tierra y El territorio, es parte de nosotros y nosotros somos parte del territorio y pertenecemos a la tierra , es la relación que tenemos como personas... y todos somos parte de ella... es la que habitamos, por lo que debemos cuidarla entre todos para el bien de las generaciones venideras y la humanidad toda".***

**CHAINA QACHUN!!**

**JALLALLA HERMANAS Y HERMANOS DEL ABYA AYALA!!**

**MARICHIWEU MARICHIWEU MARICHIWEU MARICHIWEU!!**